

Guayaquil, Abril 28 del 2003

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LOS
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRIGAMEX S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente y en calidad de Comisario principal de la compañía AGRIGAMEX S.A., examinado en el Balance General al 31 de diciembre del 2002 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado, la compañía ha realizado una actividad económica mejor a la esperada, porque debemos recordar que inició sus actividades en el mes de septiembre del año mencionado.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía AGRIGAMEX S.A. Al 31 de diciembre del 2002, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con ellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente,



Gina Castro
Comisario Principal



04 JUN. 2003